



Puno, **18 JUN 2026**

OFICIO MULTIPLE N° 396 - 2026/GR/PUNO/GRDS/DREP/DGP-TOE

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL:
Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Román, Sandia y Yunguyo.

ASUNTO : Invitación a participar en la difusión de postulaciones regionales del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz".

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00015-2026-MINEDU/DM-SENAJU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), ha convocado al Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", dirigido a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, así como a organizaciones juveniles.

Este reconocimiento tiene como finalidad estimular y destacar las iniciativas, obras y esfuerzos desarrollados por los jóvenes en la promoción de la cultura, los valores y la identidad nacional, contribuyendo de manera significativa al desarrollo social del país.

Asimismo, el referido premio contempla el otorgamiento de un reconocimiento económico equivalente a tres (3) UIT (S/ 16 500,00) para las iniciativas ganadoras y una (1) UIT (S/ 5 500,00) para las menciones honorosas en cada una de las categorías convocadas.

En ese sentido, se solicita tenga a bien disponer la difusión de la presente convocatoria a través de los canales institucionales disponibles en su jurisdicción. Cabe señalar que las inscripciones estarán abiertas hasta el 31 de julio de 2026. Las postulaciones podrán realizarse de manera virtual o presencial. En caso de optar por la modalidad presencial, la documentación deberá presentarse en la Dirección Regional de Educación de Puno (DRE Puno).


Para mayor información, pueden comunicarse con la Sra. Diana Flores Chujutalli al teléfono celular N.° 996 458 479. Asimismo, podrán acceder a mayor información a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1F7lBeZy7mwqxU4z5ZwkvVpngTpwz8GyD>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. FELIX RODRÍGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FRQ/DREP
FEP/DGP
MRPQ/EE-TOE
Cc. Arch.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Secretaría Nacional
de la Juventud

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 1 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00015-2026-MINEDU/DM-SENAJU

Señor(a).

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N.º 01Presente. -

- Asunto : Invitación a participar de la difusión y recepción de postulaciones regionales del "Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz, 2025"
- Referencia : Ley N° 27725, Ley de creación del Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el saludo de la Secretaría Nacional de la Juventud, órgano de asesoramiento del Ministerio de Educación, encargado de formular, promover y articular políticas, planes, programas y proyectos del sector público dirigidas a las y los jóvenes, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

En esta oportunidad, me dirijo a usted con relación al desarrollo del "**Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz" – 2026**", creado mediante la Ley N° 27725 del año 2002, reconocimiento otorgado por el Estado peruano a jóvenes entre 15 y 29 años de edad y a organizaciones juveniles, con el objetivo de estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado en la promoción y tutela de la cultura, valores e identidad nacional. El referido premio contempla el otorgamiento de un reconocimiento pecuniario equivalente a 3 UIT (S/ 16 500,00) para las iniciativas ganadoras y 1 UIT (S/ 5 500,00) para las menciones honrosas en cada categoría convocada.

En ese marco, hago de su conocimiento que, para la edición 2026 del Premio Nacional de la Juventud, se ha establecido la convocatoria de postulaciones para las categorías "Deporte" y "Acciones solidarias y altruistas", durante el período comprendido del 23 de abril hasta el 31 de julio del 2026. Durante esta etapa resulta de carácter prioritario incentivar la postulación de jóvenes de 15 a 29 años y organizaciones juveniles que se encuentren desarrollando o hayan desarrollado una iniciativa o proyecto sobre las categorías mencionadas.

EXPEDIENTE: DIPROGE2026-INT-0526663

CLAVE: 7A9B4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Secretaría Nacional
de la Juventud

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Por lo expuesto, solicito a su despacho el apoyo en:

- Recepción de postulaciones presenciales y posterior notificación a la Secretaría Nacional de la Juventud por medio de un especialista de su oficina designado para las coordinaciones.
- Difusión por los canales institucionales disponibles en las diferentes Unidades de Gestión Educativas Locales de su jurisdicción. La información se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1F71BeZy7mwqxU4z5ZwkvVpnqTpwz8GyD>

Para las coordinaciones correspondientes, ponemos a disposición los datos de contacto de la señora Diana Flores Chujutalli, a través de los correos electrónicos diiiproge_dsfch@minedu.gob.pe y premiojuventud@minedu.gob.pe, o al número telefónico 996 458 479

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

EDNA VILLAFUERTE GUTIERREZ
Secretaria Nacional de la Juventud
Ministerio de Educación



VILLAFUERTE GUTIERREZ
Edna FAU 20131370998
hard

SECRETARIA NACIONAL
DE LA JUVENTUD -
SENAJU

En señal de conformidad

2026/06/01 17:50:21



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MATSUNO SANCHEZ
Mercedes Shizue FAU
20131370998 soft

DIRECTORA DIPROGE -
SENAJU

Doy V° B°

2026/06/01 17:35:08

EXPEDIENTE: DIPROGE2026-INT-0526663 CLAVE: 7A9B4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Secretaría Nacional
de la Juventud

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

Señor:

PASTOR IZQUIERDO SUÁREZ

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Amazonas
Gobierno Regional de Amazonas
Presente. -

Señor:

ELIAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Ancash
Gobierno Regional de Ancash
Presente. -

Señora:

SANDRA RIVAS MEDINA

Directora Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Apurímac
Gobierno Regional de Apurímac
Presente. -

Señor:

MARCO WILLIAM CHOQUE MANRIQUE

Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación de Arequipa
Gobierno Regional de Arequipa
Presente. -

Señor:

OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Gobierno Regional de Ayacucho
Presente. -

Señor:

CARLOS HUMBERTO CRUZADO BENAVIDES

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Cajamarca
Gobierno Regional de Cajamarca

EXPEDIENTE: DIPROGE2026-INT-0526663 CLAVE: 7A9B4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Secretaría Nacional
de la Juventud

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Señor:

HERACLIO VALENCIA SALCEDO

Gerente Regional de Educación

Dirección Regional de Educación de Cusco

Gobierno Regional de Cusco

Presente. -

Señora:

ARÍSTIDA RUFINA CISNEROS FLORES

Directora Regional de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

Gobierno Regional de Lima Provincias

Presente.-

Señor:

WALTER GALA PALOMINO

Director Regional de Educación

Dirección Regional de Educación de Huancavelica

Gobierno Regional de Huancavelica

Presente.-

Señor:

KELVIN AUGUSTO ALVAREZ MATOS

Director Regional de Educación y Cultura

Dirección Regional de Educación y cultura de Huánuco

Gobierno Regional de Huánuco

Presente.-

Señor:

JOSE LUIS HUAMÁN OROZCO

Director Regional de Educación

Dirección Regional de Educación de Ica

Gobierno Regional de Ica

Presente.-

Señora:

SILVIA VICTORIA ASTETE MORALES

Directora Regional de Educación

Dirección Regional de Educación de Junín

Gobierno Regional de Junín

EXPEDIENTE: DIPROGE2026-INT-0526663

CLAVE: 7A9B4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Secretaría Nacional
de la Juventud

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Presente.-

Señor.

RUFINO RODRIGUEZ ROMAN

Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación de La Libertad
Gobierno Regional de La Libertad

Presente. -

Señor:

JHONNY FRANKLING AREVALO ARRIAGA

Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación de Lambayeque
Gobierno Regional de Lambayeque

Presente. -

Señora:

LLANE NUÑEZ MARAPARA

Directora Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Loreto
Gobierno Regional de Loreto

Presente. -

Señora:

LIZ ROXANA LOPEZ MORALES

Directora Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Madre de Dios
Gobierno Regional de Madre de Dios

Presente. -

Señor:

GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Moquegua
Gobierno Regional de Moquegua

Presente.-

Señor:

FREDDY ROLAND AGÜERO TORRES

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Pasco
Gobierno Regional de Pasco

Presente.-

EXPEDIENTE: DIPROGE2026-INT-0526663 CLAVE: 7A9B4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Secretaría Nacional
de la Juventud

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Señor:

WILMER CHARLY GONZALES ROJAS

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Piura
Gobierno Regional de Piura
Presente.-

Señor:

EDSON DE AMAT APAZA APAZA

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Puno
Gobierno Regional de Puno
Presente.-

Señor:

EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de San Martín
Gobierno Regional de San Martín
Presente.-

Señor:

YURI MEJIA TANG

Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Tacna
Gobierno Regional de Tacna
Presente.-

Señora:

GLADIS VIOLETA VASQUEZ CASTILLA

Directora Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Tumbes
Gobierno Regional de Tumbes
Presente.-

Señora:

NORA DELGADO DIAZ

Directora Regional de Educación
Dirección Regional de Educación de Ucayali
Gobierno Regional de Ucayali
Presente.-

EXPEDIENTE: DIPROGE2026-INT-0526663

CLAVE: 7A9B4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800